

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 3 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (A 4.313,88) -correspondiente a los Certificados de Obra y de Diferencia de Costos Nros. 2, 4 y 5 de la firma "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L."- referidos a la ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones" (Todo el País)-(1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO